

Rendición de Cuentas 2016

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
-QUITO HONESTO-



PLENO DE QUITO HONESTO

Dr. Gastón Velásquez, PRESIDENTE

Ing. Lucía Neira, COMISIONADA

Ing. Marco Carrión, COMISIONADO

Junio 2017

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas resume el trabajo de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, que en adelante se la llamará por su nombre comunicacional “Quito Honesto”, durante el ejercicio fiscal 2016, y se lo presenta como una responsabilidad institucional frente a sus mandantes: el pueblo quiteño; de conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para cumplir con la misión de combatir la corrupción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Quito Honesto ha trabajado intensamente, con aciertos y desafíos, a través de dos pilares fundamentales: la prevención e investigación de presuntos casos de corrupción.

El primer pilar lo sostiene la Dirección de Prevención y Control Social cuya tarea se centra en promover una cultura de honestidad y transparencia en la gestión municipal, así como fortalecer el control social.

El segundo pilar lo sustenta la Dirección de Investigación con el apoyo de la

Dirección de Asesoría Jurídica, que se encarga de investigar, de oficio o por denuncia, casos de presunta corrupción en las dependencias y entidades municipales, para desvirtuar o corroborar los hechos denunciados y proceder de acuerdo con la normativa legal vigente.

Estos dos grandes soportes se fortalecen con la Unidad Técnica de Contratación Pública que previene e investiga los presuntos actos de corrupción en los procesos de contratación pública y recomienda la aplicación de mejores prácticas de transparencia en las dependencias y entidades municipales.

Este trabajo no sería posible sin un adecuado fortalecimiento institucional. En este período que se informa, se optimizó la estructura orgánica y los lineamientos de planificación de Quito Honesto con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

En las siguientes páginas se encuentra el trabajo realizado por cada una de las áreas, con datos y resultados de lo planificado y lo cumplido.

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.....	4
2. PLENO DE LA COMISIÓN.....	6
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2016	7
3.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	7
Proyectos de Quito Honesto 2016.....	8
3.2 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL	11
a) Vigilancia y monitoreo del cumplimiento de la LOTAIP	11
b) Control Social	12
c) Rendición de cuentas.....	12
d) Formación en buenas prácticas éticas	12
e) Análisis de procesos.....	13
f) Municipio Móvil.....	13
3.3 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	15
3.4 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	16
Proyecto 2016.....	18
3.5 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	20
3.6 UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	21
3.7 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	22
Procesos de contratación	23
Ejecución presupuestaria.....	24
4. ANEXOS.....	26

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto- fue creada en el año 2002 mediante Resolución de Alcaldía 065. En el año 2004, mediante Ordenanza Metropolitana 0116, fue instituida como la Unidad de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, con autonomía e independencia económica, política y administrativa, para actuar en representación de la ciudadanía del Distrito.

Misión

Unidad especializada de la más alta jerarquía, autónoma e independiente, que previene, disuade e identifica presuntos actos de corrupción, en representación de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito y con efectividad en la gestión de sus recursos.

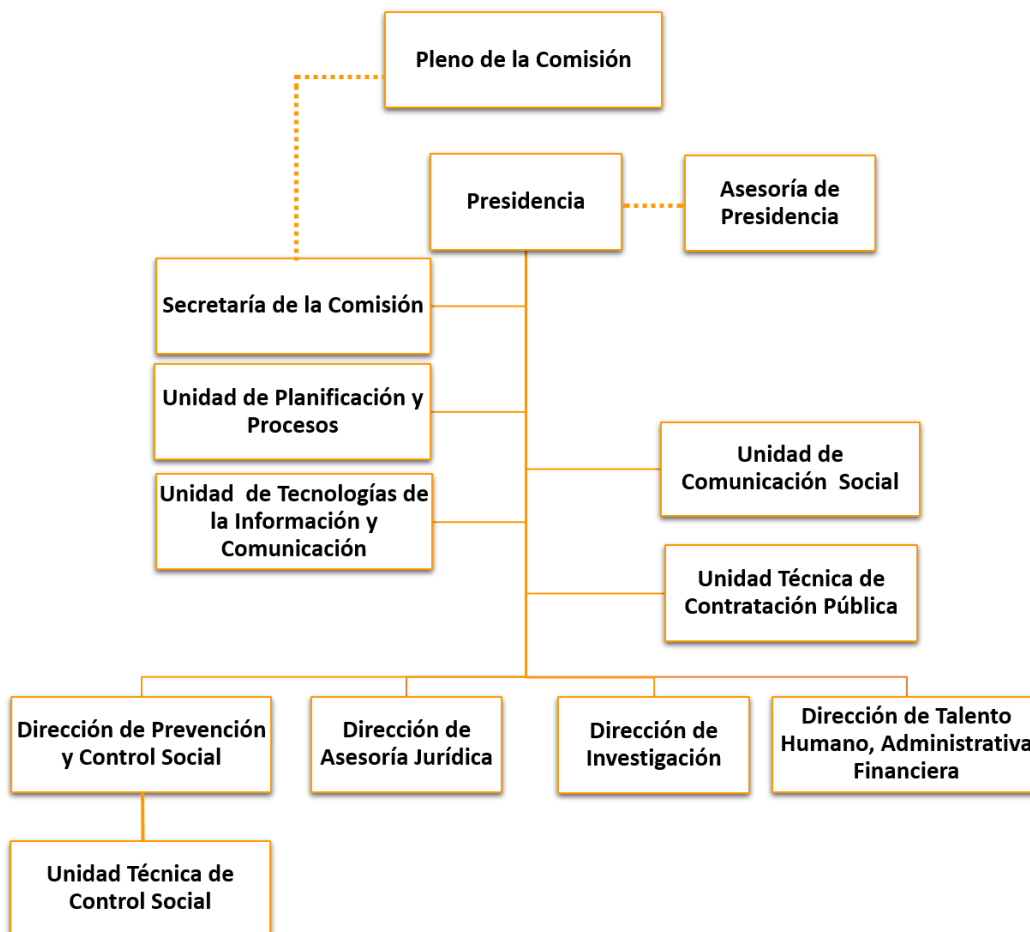
Visión

Ser la entidad Municipal técnica de referencia, en la prevención e identificación de presuntos actos de corrupción, contribuyendo a la transparencia de los procesos y promoviendo el Control Social.

Ámbito de Acción

Quito Honesto ejerce su acción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en las Empresas Metropolitanas, así como en las diversas dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses. (Ordenanza Metropolitana 0116).

Estructura Orgánica



La presente Estructura Orgánica fue aprobada por el Pleno de Quito Honesto en noviembre de 2016 y entró en vigencia a partir del 1 enero de 2017.

(Acta de Sesión Nro. 04-325-CMLCC-GV-01-2016 de 29 de noviembre de 2016).

2. PLENO DE LA COMISIÓN

A junio de 2017, el Pleno de Quito Honesto está conformado por los siguientes miembros:

Presidente



El doctor Gastón Velásquez preside Quito Honesto, en representación del Alcalde del Municipio de Quito, desde el 10 de noviembre de 2016.

Comisionados



La ingeniera Lucía Neira es Comisionada en representación de la Cámara de la Construcción desde el 29 de septiembre de 2014 hasta la actualidad.



El Ingeniero Marco Carrión es Comisionado en representación de las Cámaras de la Producción de Quito desde el 07 de julio de 2014 hasta la publicación de este informe.

Es importante precisar que en el 2016 el economista Enrique Jurado ejerció la Presidencia de Quito Honesto hasta el 08 de julio de 2016.

En reemplazo del economista Jurado fue designado el abogado Héctor Muñoz, quien presidió la Institución del 13 de julio hasta el 09 de noviembre de 2016.

El 10 de noviembre de 2016, por pedido del señor Alcalde, la Presidencia estuvo bajo el encargo del doctor Gastón Velásquez; no obstante, el 30 de enero de 2017 fue posesionado como Presidente titular.

Asimismo, en el 2016 ejercieron como comisionados el economista Ramiro Pinto, en representación de la sociedad civil, y la ingeniera Paulina Cadena, en representación de las Universidades del Distrito, hasta el 13 de julio y 1 de agosto de 2016, respectivamente.

Durante el 2016, el Pleno de Quito Honesto emitió 11 resoluciones cuyo resumen consta en el Anexo 1.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2016

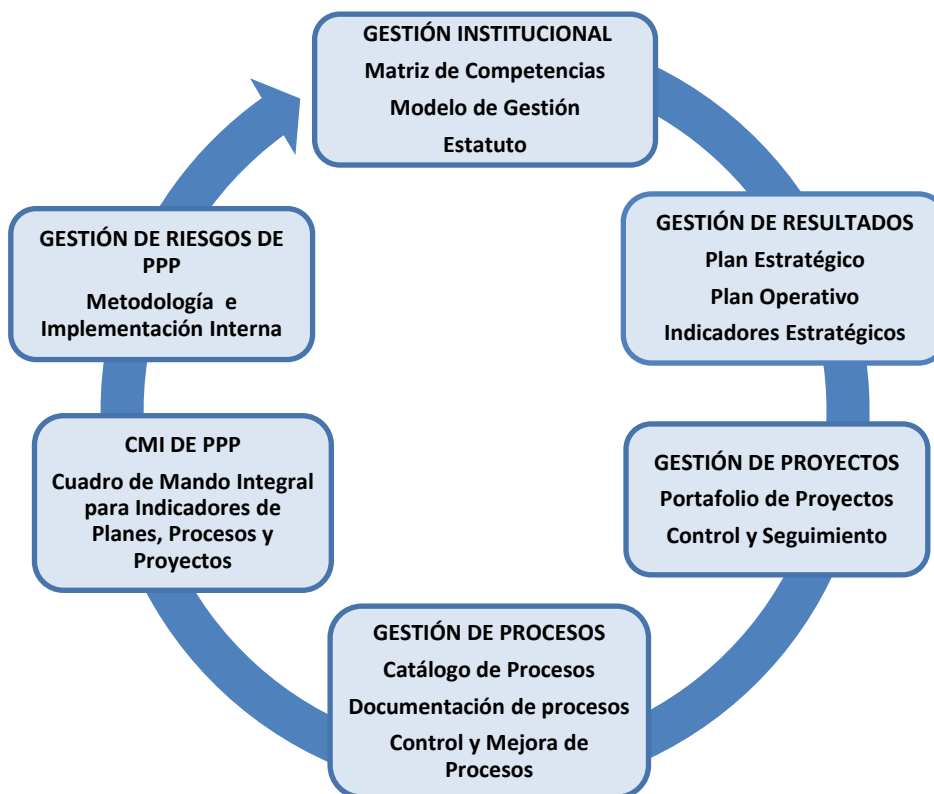
3.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Un esquema de excelencia...

En el año 2016, después de un diagnóstico institucional, Quito Honesto estructuró un Esquema Estratégico para la excelencia, con miras a la

consecución y cumplimiento de los objetivos institucionales, y que involucra los siguientes aspectos:

Gráfico 1. Esquema Estratégico



Elaborado por: Unidad de Planificación y Procesos.

Nota técnica: El esquema identifica los aspectos que serán implementados, no involucran un orden o secuencia específica.

La Unidad de Planificación y Procesos fue la encargada de dar forma a este

proceso que inició en el 2016 y terminará en el 2017.

Reforma al Estatuto. - En el 2016 se realizaron dos reformas al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

En la primera reforma, realizada en mayo (Acta de sesión de Pleno N°02-323-CMLCC-EJ-12-2016), se hicieron cambios al Mapa Estratégico, al Mapa de Procesos y la Cadena de Valor, entre otros ajustes.

En la segunda reforma, efectuada en noviembre (Acta de sesión de Pleno N°04-325-CMLCC-GV-01-2016), se independizó la Unidad de Planificación y Procesos de la Dirección de Talento Humano, Financiera y Administrativa para que dependa estructuralmente de Presidencia y que guarde autonomía para la gestión de proyectos, procesos y planificación institucional. De la misma manera, se creó la Unidad de Tecnologías de la Información en dependencia directa de la Presidencia, a fin de que desempeñe su función acorde a la normativa y precautelando la seguridad de la información. Estas reformas entraron en vigencia en enero de 2017.

Gestión de Proyectos. - Para dar un seguimiento y evaluación oportunos a los proyectos de Quito Honesto, se implementó un Esquema de Seguimiento y un Cuadro de Mando para Control de Proyectos.

Hacer un control y seguimiento técnico permitió cuantificar y validar de forma efectiva el cumplimiento de los proyectos, que dio como resultado un incremento considerable en el rendimiento de la Institución.

Proyectos de Quito Honesto 2016

Dos proyectos de inversión se planificaron en el 2016, en torno a cumplir el mandato de prevenir e investigar presuntos actos de corrupción en el Municipio de Quito. Los detalles de los proyectos se pueden apreciar, más adelante, en la descripción de lo ejecutado por cada Dirección y Unidad, pues, además de los proyectos, se cumplieron una serie de acciones que aportaron al cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se presenta una visión general de los dos proyectos que se llevaron a cabo en el 2016:

Tabla 1. Proyectos Quito Honesto 2016

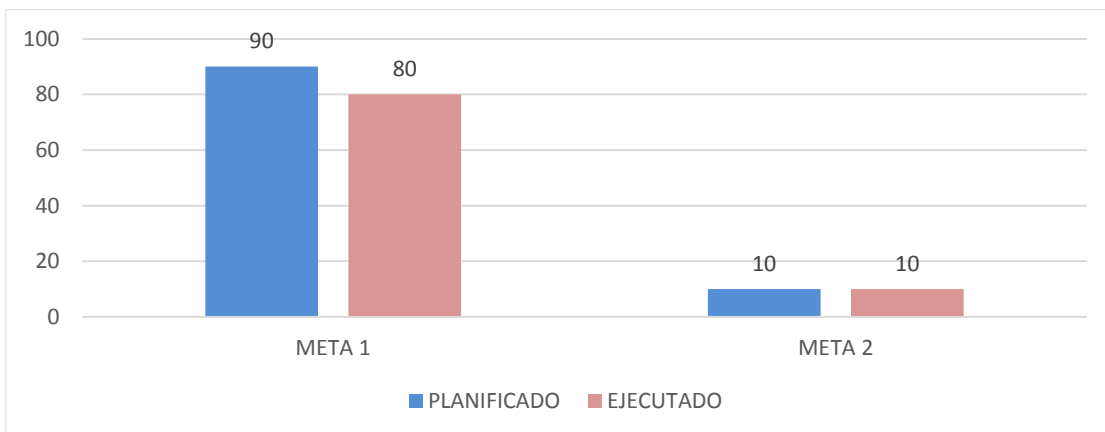
Proyecto	Descripción	Meta	Productos	Programación
Prevenición y Promoción de la Transparencia	Aplicativo de control social, evento internacional, escuela de formación.	Implementar el 90% de las acciones.	1. Formación en Buenas Prácticas Éticas y Herramientas de Control Social. Responsable: Dirección de Prevención y Control Social.	1.1. Seminario Internacional. 1.2. Escuela de Formación Ciudadana.
			2. Posicionar a Quito Honesto como ente de prevención de la corrupción. Responsable: Unidad de Comunicación Social.	2.1. Rendición de Cuentas 2015. 2.2. Campaña Institucional Externa.
			3. Análisis de procesos de la Dirección Metropolitana de Catastro. Responsable: Dirección de Prevención y Control Social.	3.1 Selección, priorización y análisis de vulnerabilidades de procesos de la Dirección Metropolitana de Catastros.
Investigación de presuntos actos de corrupción.	La Gestión de Talento Humano de la Administración General contará con el acompañamiento de la CMLCC* en los diferentes procesos sancionadores. (Talento Humano)	Incrementar la eficiencia en la gestión del proceso en un 10% de la línea base.	4. Normalización del proceso de denuncias y criterios técnicos. Responsable: Dirección de Investigación.	4.1 Acompañamiento a los procesos disciplinarios seguidos en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio de Quito.

Elaborado por: Unidad de Planificación y Procesos.

Fuente: Actas de Constitución de Proyectos.

*Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción –Quito Honesto-.

Gráfico 2. Cumplimiento de metas acumulado

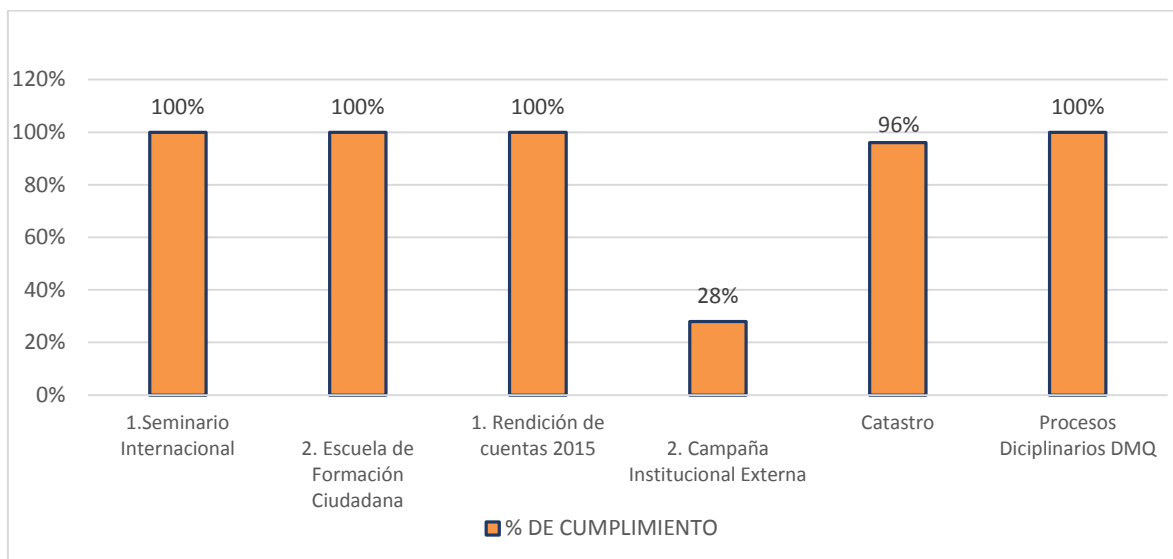


Elaborado por: Unidad de Planificación y Procesos.

Fuente: Actas de cierre de Proyectos/ Sistema Mi Ciudad.

Nota: Meta 2, se cumplió el 100% de actividades que representó una mejora del 10% de la línea base.

Gráfico 3. Avance programático acumulado



Elaborado por: Jefatura de Planificación y Procesos.

Fuente: Informes de avance de las Áreas responsables/ Actas de cierre de Proyectos.

3.2 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL

"Trabaja en impedir delitos para no necesitar castigos"

Confucio

Para Quito Honesto, el primer pilar fundamental en la lucha contra la corrupción es la prevención. Pero ¿cómo prevenir?

La Dirección de Prevención y Control Social tiene la responsabilidad constante de promover una cultura de honestidad y transparencia en la gestión municipal, así como fortalecer el control social en apego a la normativa legal vigente.

En el 2016, esta misión se cumplió a través de los siguientes ejes:

a) Vigilancia y monitoreo del cumplimiento de la LOTAIP.- La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas, y las instituciones públicas están obligadas a garantizar el acceso a esa información, pues el ejercicio de la función pública está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Así manda la LOTAIP y Quito Honesto vigila su cumplimiento en el Municipio de Quito.

En el 2016 se efectuaron tres procesos de monitoreo al enlace de transparencia de 37 sitios web de dependencias y empresas del Municipio de Quito obligadas a cumplir con la

publicación de información, conforme el artículo 7 de la LOTAIP. Cabe señalar que el primer monitoreo se enfocaba en realizar una evaluación cuantitativa, aspecto que cambia en los dos últimos monitoreos que privilegia una evaluación cualitativa, conforme las disposiciones de la Defensoría del Pueblo y atento a las competencias de Quito Honesto. (Metodología aprobada por el Pleno de Quito Honesto en Resolución CMLCC-003-2016-GV de 29 de noviembre de 2016).

En cuanto al artículo 12 de la LOTAIP, se efectuó el seguimiento a 36 dependencias sobre el envío del informe anual de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública a la Defensoría del Pueblo. Las 36 dependencias cumplieron con el envío.



Se llevaron a cabo 21 jornadas de difusión de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP, con la participación de los servidores encargados de actualizar los sitios web municipales

b) Control Social. - La ciudadanía puede vigilar la gestión que realiza el Municipio de Quito mediante mecanismos de control social: veedurías, observatorios y la rendición de cuentas.

Según la Ordenanza Metropolitana 102, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Quito Honesto es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento a los mecanismos de control social.

En el 2016, Quito Honesto gestionó la conformación de la Veeduría Ciudadana para “Verificar el cumplimiento de la normativa de la ejecución de las fases: precontractual (estudios preliminares), contractual y ejecución del proyecto denominado Metro de Quito, realizado por el GAD municipal de DMQ”.

c) Rendición de cuentas. - Se realizó el seguimiento a las 51 dependencias municipales obligadas a presentar el informe

de Rendición de Cuentas 2015, de las cuales 50 cumplieron el proceso de manera pública y notificaron a Quito Honesto.

d) Formación en buenas prácticas éticas. - Para prevenir la corrupción es indispensable el fomento de prácticas éticas en la gestión pública. Por tanto, en el 2016, este trabajo se consolidó como un proyecto con dos componentes: la realización de un Seminario Internacional y una Escuela de Formación Ciudadana.

1) Seminario Internacional. - En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el 8 de diciembre de 2016 Quito Honesto llevó a cabo el Seminario “Sociedad Civil: Transparencia y Control Social en la gestión pública”.



El objetivo fue conocer experiencias nacionales e internacionales en materia de transparencia, ética, gobernabilidad y participación ciudadanas, que brinden herramientas que contribuyan al fortalecimiento de los planes y programas que maneja Quito Honesto en su combate contra la corrupción.

Al Seminario fueron invitados como conferencistas los expertos internacionales: Doctor Oscar Diego Bautista (México) y el Doctor José Sala Mercado (España), tuvo la acogida de 168 asistentes entre autoridades municipales de la Capital y otras ciudades del Ecuador.

2) Escuela de Formación Ciudadana. - En este segundo componente se desarrolló el módulo de difusión del Código de Ética entre los servidores municipales conforme a la reforma a la planificación aprobada por el Pleno de Quito Honesto en mayo de 2016.

La difusión se realizó en dos modalidades: presencial y virtual. En la modalidad presencial, a través de 26



talleres, se llegó a 689 servidores municipales de seis dependencias. Mediante la plataforma virtual participaron 721 servidores de 27 dependencias.

e) Análisis de procesos. - Otra acción de prevención que realizó Quito Honesto en el 2016 fue el análisis de los procesos de los servicios municipales que pueden ser susceptibles a los actos de corrupción. Fue considerado como un proyecto con el propósito de revisar los procesos y formular recomendaciones para hacer correcciones.

El 20 de abril de 2016 se firmó un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Dirección Metropolitana de Catastro para analizar los procesos de dicha entidad. Como resultado se revisaron un total de 27 procesos.

f) Municipio Móvil. - A estas tareas constantes de prevención de la corrupción se sumó la asistencia a las brigadas del Municipio Móvil, organizado por la Dirección de Servicios Ciudadanos. Quito Honesto participó en 21 jornadas, en 19 parroquias rurales y llegó con información institucional a 946 adultos y 998 niños y adolescentes.

PREVENCIÓN 2016

Vigilancia de la LOTAIP



- 37 sitios web municipales vigilados en tres monitoreos.
- Seguimiento a 36 dependencias sobre el envío, a la Defensoría del Pueblo, del informe anual de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública. Todas cumplieron con el envío del informe.
- 21 jornadas de difusión de la LOTAIP.

Control Social



- En el 2016, Quito Honesto gestionó la conformación de la Veeduría Ciudadana para “Verificar el cumplimiento de la normativa de la ejecución de las fases: precontractual (estudios preliminares), contractual y ejecución del proyecto denominado Metro de Quito, realizado por el GAD municipal de DMQ”

Rendición de Cuentas



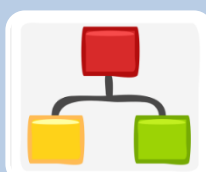
- Seguimiento a 51 dependencias municipales obligadas a presentar el informe de Rendición de Cuentas 2015. 50 dependencias presentaron el informe.

Formación en Buenas Prácticas Éticas



- Ejecución del Seminario “Sociedad Civil: Transparencia y Control Social en la gestión pública”.
- Código de Ética: 689 servidores municipales participantes en 26 talleres presenciales. 721 servidores, de 27 dependencias municipales, participaron mediante la plataforma virtual.

Análisis de Procesos



- 27 procesos de la Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Municipio Móvil



- Participación en 21 brigadas, en 19 parroquias rurales.
- 946 adultos y 998 niños y adolescentes beneficiarios de la información institucional.

3.3 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“Piensa como un hombre sabio pero comunícate en el lenguaje de la gente”
William Butler Yeats*

Para ampliar el alcance de las acciones que aporten a la construcción de una gestión municipal transparente, desde la Unidad de Comunicación Social se puso en marcha el proyecto "Posicionar a Quito Honesto como ente de prevención de la corrupción".

El objetivo del proyecto fue dar a conocer las funciones y competencias de prevención que realiza Quito Honesto mediante dos grandes actividades: la Rendición de Cuentas del año 2015 y una Campaña Institucional Externa.

El proceso de Rendición de Cuentas se llevó a cabo con la elaboración del Informe de gestión y el desarrollo de un evento público. En el evento se presentó el resultado de la gestión institucional y se abrió un foro para recibir aportes y retroalimentación. Asistieron 103

personas, entre autoridades, servidores municipales y ciudadanos interesados en la gestión.

La Campaña Externa se planeó realizarla con la contratación de una agencia que se encargue de la difusión en redes, el diseño de un nuevo sitio web institucional y un video. Sin embargo, debido a la reducción del presupuesto de la Unidad y por motivos propios de la Secretaría de Comunicación del Municipio, quien autoriza la contratación, no se ejecutó esta actividad.

A pesar de los inconvenientes, desde la Unidad de Comunicación Social se logró efectuar algunas acciones para dar a conocer lo que hace Quito Honesto entre los servidores municipales y la ciudadanía quiteña. A continuación, los resultados:

COMUNICACIÓN SOCIAL 2016



Acciones de comunicación

- Charlas en 8 dependencias municipales con 209 participantes donde se difundió las funciones y gestión de Quito Honesto.
- 19 entrevistas en medios de comunicación y 46 impactos en medios escritos y virtuales.

3.4 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

“Mi negocio es el de cualquier otro ciudadano bueno, hacer cumplir la ley”.
Sherlock Holmes

El segundo pilar de Quito Honesto es la investigación de casos de presunta corrupción en las dependencias y entidades del Municipio de Quito, así como en las diversas dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses, para desvirtuar o corroborar los hechos denunciados y proceder de acuerdo con la normativa legal vigente.

Cualquier ciudadano puede presentar un pedido de investigación de un presunto acto de corrupción; y para este cometido, la Ordenanza Metropolitana 0116 define a la corrupción de la siguiente manera:

“...se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera que sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar u orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a

terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso irregular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos.”

Con base en esta definición, el Presidente de Quito Honesto califica como denuncias a los pedidos de investigación.

Existen pedidos que necesitan la emisión de un criterio técnico para calificarlos, o no, como denuncias. La Dirección de Investigación de Quito Honesto es la encargada de emitir los criterios técnicos a la Presidencia. En el 2016 esta Dirección emitió 31 criterios técnicos de pedidos de investigación ingresados en el 2015 y 2016.

Tabla 2. Criterios técnicos 2016
(Detallados por año de denuncia)

Criterios técnicos 2016	
Año de denuncia	Cantidad
2015	6
2016	25
Total	31

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social.
Fuente: Dirección de Investigación.

Los pedidos de investigación que se califican como denuncias pasan a la Dirección de Investigación para realizar las acciones necesarias que incluyen: visitas de campo, solicitud de información, reuniones de trabajo con los denunciantes y denunciados, con personas de derecho público y derecho privado.

Con la información recabada se elabora el informe preliminar y se concluye sobre la existencia o no de indicios de corrupción. Este informe pasa a la Dirección de Asesoría Jurídica para el análisis y la emisión del informe final.

En la Dirección de Investigación, en el 2016, se encontraban en proceso de investigación 120 denuncias, entre las

que constan denuncias ingresadas en el 2016 y en años anteriores. De estas, se emitieron 46 informes preliminares que fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, y las 74 restantes continuarán su análisis en el 2017 (Tabla3).

En los 46 informes preliminares emitidos en el 2016 se identificaron algunas conductas denunciadas como: abuso de poder, asuntos administrativos, delitos contra la eficiencia de la administración pública, entre otros (Tabla 4).

**Tabla 3. Informes preliminares elaborados en el 2016
(Detallados por año de denuncia)**

Informes preliminares 2016	
Año de denuncia	Cantidad
2010	1
2011	2
2012	14
2013	3
2014	12
2015	5
2016	9
Total	46

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social.
Fuente: Dirección de Investigación.

**Tabla 4. Conductas denunciadas que constan en los informes preliminares 2016
(Detalladas por año de denuncia)**

Informes preliminares elaborados en el 2016								
Conductas	Año de denuncia							Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Abuso de poder	0	1	7	1	3	0	1	13
Asuntos administrativos	0	0	4	0	1	0	1	6
Delitos contra la eficiencia de la administración pública	0	0	1	1	3	1	6	12
Demora en trámites	1	0	1	0	0	0	0	2
Extorsión	0	1	0	0	0	0	0	1
Falsificación de documentos	0	0	0	0	0	1	0	1
Incumplimiento de la normativa municipal	0	0	1	1	4	3	1	10
Irregularidades en el proceso de contratación pública	0	0	0	0	1	0	0	1
Total informes preliminares elaborados en el 2016								46

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Fuente: Dirección de Investigación.

Proyecto 2016.- Además de investigar las denuncias que la ciudadanía presentó en Quito Honesto, la Dirección de Investigación, de marzo a octubre del 2016, ejecutó el proyecto denominado “Proyecto de Normalización del Proceso de Denuncias y Sustanciación de Procesos Disciplinarios llevados a cabo en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio del DMQ”.

El objetivo del proyecto fue subsanar las omisiones en la sustanciación de los procesos

administrativos disciplinarios que llevaba la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio de Quito.

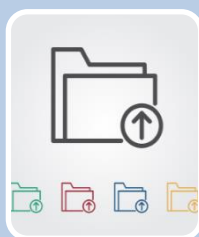
Se realizó un levantamiento de información, análisis, tabulación, seguimiento y acompañamiento de los procesos disciplinarios. Como resultado de este trabajo se revisaron un total de 47 expedientes de procesos sancionatorios correspondientes a: 16 expedientes del año 2014, 24 expedientes del 2015 y 7 expedientes del 2016.

INVESTIGACIÓN 2016



Informes y criterios de investigación

- En el 2016 se encontraron en esta Dirección 120 denuncias en proceso de investigación.
- 46 informes preliminares elaborados.
- 31 criterios técnicos elaborados.



Proyecto

- 47 expedientes de procesos sancionatorios de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Quito revisados.



3.5 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

“La ley debe mandar, no polemizar”.

Séneca

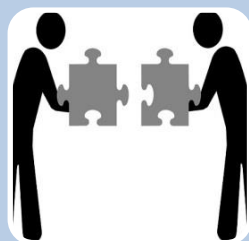
Las acciones de la Dirección de Asesoría Jurídica se concretan en la producción de instrumentos jurídicos orientados al patrocinio judicial, gestión y representación de Quito Honesto; además de asegurar que todas las actuaciones institucionales estén inscritas en el contexto normativo que le corresponde.

La Dirección Jurídica tiene un rol muy importante en los procesos de investigación de denuncias de corrupción, ya que, una vez recibidos los informes preliminares de la Dirección de Investigación, revisa los

aspectos jurídicos y emite el informe final.

Durante el año 2016, esta Dirección emitió 76 Informes Jurídicos (de denuncias ingresadas en el 2016 y en años anteriores) en los que se determinaron conclusiones y recomendaciones. Asimismo, la Dirección de Asesoría Jurídica generó 29 resoluciones administrativas, emitió 21 criterios jurídicos y asesoró sobre diferentes materias relevantes para el desempeño administrativo de Quito Honesto.

ASESORÍA JURÍDICA 2016



Informes, resoluciones y criterios

- 76 informes jurídicos de denuncias con conclusiones y recomendaciones.
- 29 resoluciones elaboradas.
- 21 criterios jurídicos emitidos.

3.6 UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La gestión de Quito Honesto también está encaminada a lograr que los procesos de contratación pública de la administración municipal siempre sean transparentes. Este cometido lo ejecuta la Unidad Técnica de Contratación Pública a través del monitoreo y vigilancia de los distintos procesos de contratación pública del Municipio de Quito, sus empresas y dependencias.

El trabajo de la Unidad consiste en revisar los procesos seleccionados y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones, constituyéndose en una herramienta valiosa para promover la transparencia.

En el año 2016, en total se monitorearon 91 procesos de contratación pública de

46 dependencias y empresas del Municipio de Quito. Estos fueron analizados y revisados mediante visitas de campo, además de la revisión de toda la documentación publicada en el portal de compras públicas y de la información requerida a dichas instituciones (Tabla 5).

De igual manera, la Unidad Técnica de Contratación Pública emitió 33 informes técnicos a la Presidencia de Quito Honesto, a efectos de sustentar o desvirtuar las denuncias presentadas en materia de contratación pública. Estos informes son el resultado de la revisión de los expedientes en las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, según corresponda.

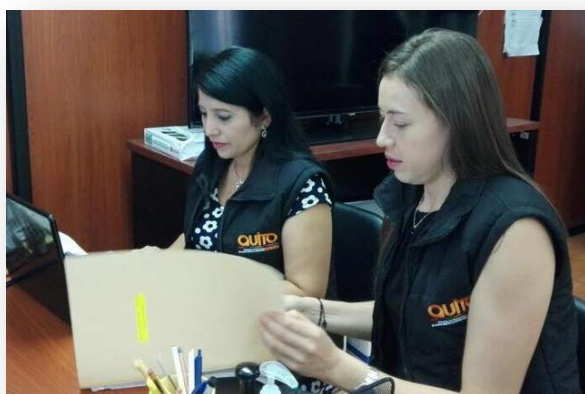


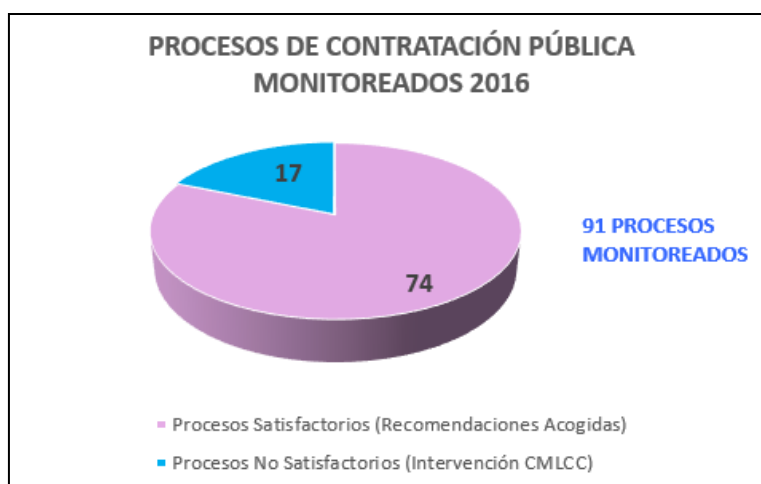
Tabla 5. Procesos monitoreados en el 2016

Trimestre	Procesos Monitoreados	Procesos Satisfactorios (Recomendaciones Acogidas)	Procesos No Satisfactorios (Intervención Quito Honesto)
Trimestre 1	17	13	4
Trimestre 2	23	19	4
Trimestre 3	26	23	3
Trimestre 4	25	19	6
Total	91	74	17

Elaborado por: Unidad Técnica de Contratación Pública.

Fuente: Estadísticas de Unidad Técnica de Contratación Pública – Año 2016.

Gráfico 4. Procesos de contratación monitoreados 2016



Elaborado por: Unidad Técnica de Contratación Pública.

Fuente: Estadísticas de Unidad Técnica de Contratación Pública – Año 2016.

CONTRATACIÓN PÚBLICA 2016



Monitoreos e informes

- 91 informes de monitoreo de procesos de contratación pública del Municipio de Quito.
- 33 informes técnicos sobre denuncias presentadas de temas de contratación pública.
- 46 dependencias y empresas del Municipio de Quito monitoreadas.

3.7 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El combate a la corrupción es una ardua tarea que necesita del soporte humano de quienes conforman Quito Honesto y del fortalecimiento de la institución en todos sus niveles.

En el 2016, la labor de fortalecimiento institucional la llevó a cabo la Dirección de Gestión y Desarrollo, que desde enero de 2017 se denomina Dirección de Talento Humano, Administrativa y Financiera.

Atención a grupos prioritarios. - El quehacer de Quito Honesto siempre se ha enmarcado en la legalidad y el respeto de los derechos tanto ciudadanos como del personal de la Institución.

Es así que cumpliendo con lo que señala la Ley, sobre la obligación de incorporar un

mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad en instituciones que cuenten con un mínimo de 25 trabajadores, en enero del 2016 ingresó a la Institución una persona con una discapacidad física grave, cuyo aporte profesional ha redundado en beneficios para el cumplimiento de la misión institucional.

Procesos de contratación. - Las contrataciones realizadas en Quito Honesto durante el año 2016 permitieron sostener los procesos institucionales, así como dotar bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, el detalle de las contrataciones realizadas en el 2016:

Tabla 6. Procesos de contratación Quito Honesto 2016

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios de Quito Honesto Año 2016				
Tipo de contratación	Estado actual			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total \$	Número Total	Valor Total \$
Ínfima Cuantía	37	25.180,89	37	25.180,89
Subasta Inversa Electrónica	2	57.673,58	2	57.673,58
Régimen Especial	2	31.870,46	2	31.870,46
Catálogo Electrónico	71	14.872,16	70	11.338,78
Total		\$ 129.597,09		\$ 126.063,71

Elaborado por: Dirección de Talento Humano, Administrativa y Financiera.

Fuente: Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y reporte trimestral de ínfimas cuantías.

Ejecución presupuestaria. - Para alcanzar el objetivo institucional fue necesario realizar cinco reformas al presupuesto institucional a lo largo del 2016. Los ajustes respondieron al interés de ejecutar el presupuesto con eficacia y eficiencia, alineado al cumplimiento de las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria (Resolución de Alcaldía No. A 012, de 03 de junio de 2015).

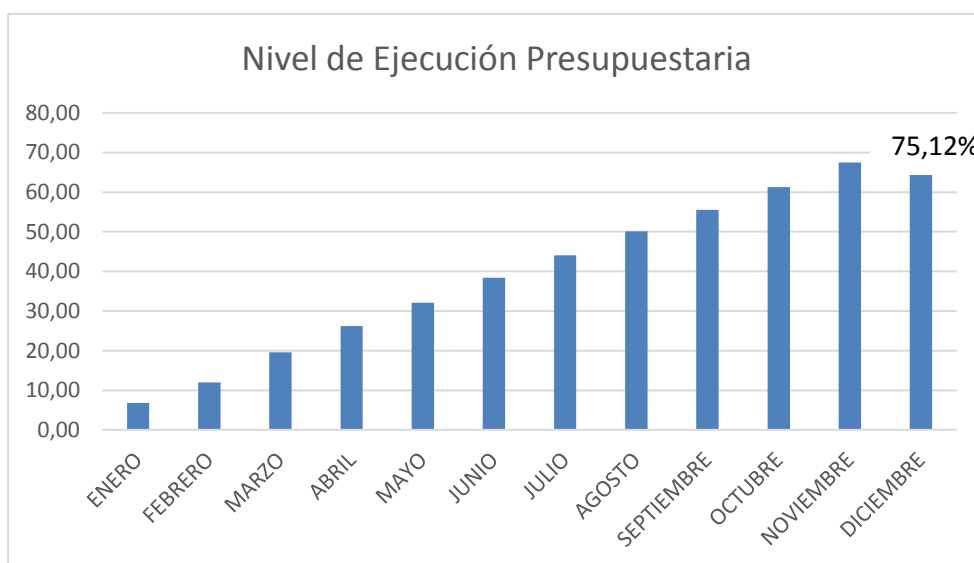
El gasto corriente contempló mayoritariamente presupuesto destinado a funcionamiento institucional y el gasto en mejoras tecnológicas. Este último a través de la adquisición de Hardware y Software destinados al fortalecimiento del equipamiento de servidores, licenciamiento de software, correo electrónico y seguridad perimetral. Esta propuesta inició su implementación en el mes de noviembre de 2016.

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria 2016

Presupuesto	Planificado	Ejecutado	Saldo
Gasto corriente	\$ 883.101,89	\$ 635.356,12	\$ 247.745,77
Gasto de inversión	\$ 597.725,58	\$ 477.074,49	\$ 120.651,09
Total	\$ 1.480.827,47	\$ 1.112.430,61	\$ 368.396,86

Elaborado por: Dirección de Talento Humano, Administrativa y Financiera.
Fuente: Cédulas presupuestarias período fiscal 2016.

Gráfico 5. Nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria acumulada



Elaborado por: Dirección de Talento Humano, Administrativa y Financiera.
Fuente: Cédulas presupuestarias período fiscal 2016.

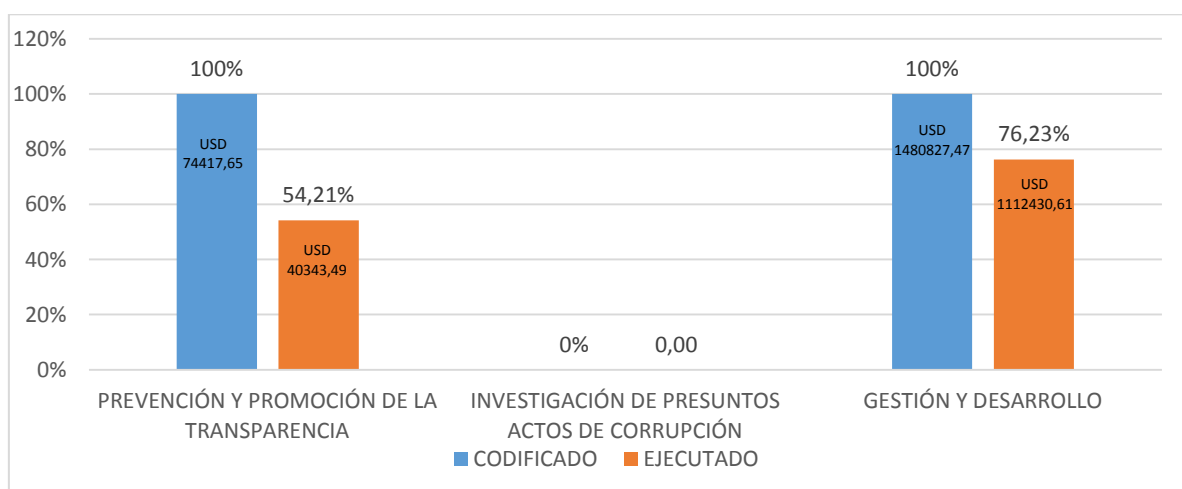
Tabla 8. Ejecución presupuestaria 2016 por proyecto

Programa	Proyecto	Producto	Codificado	Ejecutado	Saldo
Gestión Institucional Eficiente e Innovadora	Prevención y promoción de la transparencia	Formación de Buenas Prácticas Éticas y Herramientas de Control Social	50.068,80	38.249,97	11.818,83
		Posicionar a Quito Honesto como Ente de Prevención de la Corrupción	24.348,85	2.093,52	22.255,33
		Análisis de Procesos de la Dirección Metropolitana de Catastro	0		
	Total Prevención y Promoción de la Transparencia		74.417,65	40.343,49	34.074,16
	Investigación de Presuntos Actos de Corrupción	Normalización del Proceso de Denuncia y Criterios Técnicos	0	0	0
		Total Investigación de Presuntos Actos de Corrupción	0	0	0
Fortalecimiento Institucional Alcaldía	Gestión y Desarrollo	Gastos en Personal Corriente Gobernante y Apoyo	609.012,82	545.206,11	638.06,71
		Bienes y Servicios de Consumo-Funcionamiento Institucional	168.036,89	56.715,65	111.321,24
		Otros Gastos Corrientes-Funcionamiento Institucional	21.019,04	5.621,76	15.397,28
		Bienes de Larga Duración - Funcionamiento Institucional	48.993,72	3.575,66	45.418,06
		Gastos de Personal de Inversión - Gestión de Investigación	214.437,20	192.214,56	22.222,64
		Otros Gastos de Inversión- Gestión de Investigación	300,00		300,00
		Gasto en Personal Inversión- Gestión de Prevención	266.592,60	216.117,24	50.475,36
		Bienes y Servicios para Inversión-Gestión de Prevención	41.978,13	28.399,20	13.578,93
		Pasivo Circulante	36.039,42	24.236,94	11.802,48
		Total Gestión y Desarrollo		1'406.409,82	1'072.087,12
Total Presupuesto		1'480.827,47	1'112.430,61	368.396,86	

Elaborado por: Unidad de Planificación y Procesos

Fuente: Actas de cierre de Proyectos/ Cédulas Presupuestarias, Registro Mi Ciudad

Tabla 9. Ejecución presupuestaria 2016 por proyecto



Elaborado por: Unidad de Planificación y Procesos.

Fuente: Actas de cierre de Proyectos/ Cédulas Presupuestarias, Registro Mi Ciudad.

Nota metodológica: El proyecto de Investigación se ejecutó sin asignación presupuestaria para inversión por eso registra cero por ciento.

4. ANEXOS

SESIONES DEL PLENO 2016				
No.	FECHA DE SESIÓN	No. DE ACTA	ASISTENTES	RESOLUCIONES
1	12/04/2016	01-322-CMLCC-EJ-11-2016	Eco. Enrique Jurado, Presidente Ing. Lucía Neira, Comisionada Eco. Ramiro Pinto, Comisionado Ing. Marco Carrión, Comisionado	Resolución N° 1: Conocimiento y aprobación del informe correspondiente a la liquidación del presupuesto 2015 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción. Resolución N° 2: Conocimiento y aprobación de la Reforma Presupuestaria de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 2016.
2	20/05/2016	02-323-CMLCC-EJ-12-2016	Eco. Enrique Jurado, Presidente Ing. Lucía Neira, Comisionada Ing. Marco Carrión, Comisionado Ing. Paulina Cadena Comisionada	Resolución N° 1: Conocimiento y aprobación de la segunda Reforma Presupuestaria de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del año 2016. Resolución N° 2: Conocimiento y aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 2016, aprobando todo su contenido la Resolución N°. CMLCC-001-2016-EJ de 20 de mayo de 2016. Resolución N° 3: Conocimiento y aprobación para reformar el Manual de Puestos de la CMLCC.
3	18/08/2016	03-324-CMLCC-HM-01-2016	Abg. Héctor Muñoz, Presidente Ing. Lucía Neira, Comisionada Ing. Marco Carrión, Comisionado	Resolución N° 1: Conocimiento y aprobación de la Reforma Presupuestaria de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del año 2016
4	29/11/2016	04-325-CMLCC-GV-01-2016	Dr. Gastón Velásquez, Presidente Ing. Lucía Neira, Comisionada Ing. Marco Carrión, Comisionado	Resolución N° 1: De conformidad con los artículos 7 y 12 de la LOTAIP; y , con base en la Resolución 007-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, el Pleno resuelve: a) Derogar la Resolución 001-CMLCC-2009 de 04 de febrero de 2009; b) Aprobar la "Propuesta de Metodología de Monitoreo de Link de Transparencia de las Empresas y Dependencias Municipales" junto con su plantilla; y, c) Ratificar el "Informe de

				<p>Resultados del Segundo Monitoreo del 2016 sobre el Cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP de 8 de septiembre de 2016".</p> <p>Resolución N° 2.1: Conocimiento y aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, aprobando en todo su contenido la Resolución N°. CMLCC-002-2016-GV- de 29 de noviembre de 2016.</p> <p>Resolución N° 2.2: Conocimiento y aprobación de la actualización del Manual de Clasificación de Puestos de la CMLCC.</p> <p>Resolución N° 3: Aprobación del Plan Operativo Anual del año 2017 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> <p>Resolución N° 4: Aprobación del Presupuesto Institucional de la Comisión para el año 2017, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p>
--	--	--	--	--